



LA MUNICIPALIDAD DE TOYA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**CONCEDE FERIADO LEGAL**

DECRETO N° 515 ©

VISTOS: 20 FEB. 2018

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES.
VICTOR DURAN ROMERO	2018	19/02/2018	23/02/2018	15	10	05	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos O."
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/amr.